INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, departamento de Presidente Hayes, a los 4 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las 08:30 horas, se reúne el comité de evaluaciones para rectificar el informe de evaluación del proceso **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2023, CONSTRUCCION DE TINGLADOS - OBRAS FONACIDE - ID N° 427316,** de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

Asisten al acto las siguientes personas:
Sr. Jorge Torres – secretario general
Lic. Liz Gómez – directora de Administración y Finanzas
Arquitecto Marcos Flores – director del Dpto. de Obras

1- ANTECEDENTES:

La **Nota N° 83/2023**, de fecha 23 de junio, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del presente llamado.

1.1 VISITA AL SITIO DE OBRAS:

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: viernes 28 de julio

Lugar de partida Municipalidad de Irala Fernández a:

1) LOTE N° 1: OBRA: CONSTRUCCION DE TINGLADO CON DESAGUE PLUVIAL ESCUELA BASICA Nº. 630 MARIA AUXILIADORA
2) LOTE N° 2: OBRA: CONSTRUCCION DE TINGLADO CON DESAGUE PLUVIAL ESCUELA BASICA N° 5878 SAN JUAN BAUTISTA - PIONEROS

Hora de salida de la Municipalidad: a las 09:30

Procedimiento: Los interesados deberán acercarse a la Municipalidad en el horario establecido a fin de que el funcionario
responsable guie la visita a la zona de obras. La Municipalidad no se hace cargo de los gastos de traslado, serán responsabilidad
exclusiva del interesado.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Arquitecto Marcos Flores

Participación Obligatoria: SI

Se adjunta acta de participación de potenciales oferentes

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

El acta de apertura, llevado a cabo a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las dos horas con la presentación de oferta de la siguiente empresa:

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	427316				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCION DE TINGLADOS - OBRAS FONACIDE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Tte Irala Fernandez / Uoc Municipalidad Tte Irala Fernandez				
FECHA DE APERTURA	3-Agosto-2023	**HORA APERTURA**	14:00	**HORA FIN**	14:43
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad Tte Irala Fernandez				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Armanda Acosta				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Llz Gomez				

Armanda Acosta U.O.C. Municipalidad Tte. 1° Manuel Irala Fernández

Prof. Lic. Maximiliana Duarte Encargada de Despacho Matrícula N°109.200

Prof. Lic. Nilda Isabel Lovera Directora Matrícula Nº 4707

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2984725-7	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON	edgarsamudio23@gmail.com
2	80097629-0	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	tesakaingenieriasa@gmail.com
3	2347092-5	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	coin.electromecanica@gmail.com
4	80112329-1	INGENIO SARTORI S.A.	ingenio.sartori@gmail.com
5	80090877-5	INDUSTRIALIZACIÓN - SERVICIOS DEL ACERO SOCIEDAD ANONIMA	ISA.SA.FILADELFIA@GMAIL.COM

Concejal

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta

Llz Gómez DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESAKA INGENIERÍA S.A

COIN Alejandro Araújo Jefe de Logística y Compras

Concejal Municipal

Lic. Oscar M. Giménez L. INTENDENTE MUNICIPAL

T. S A SA

Jonatan Gimenez INGENIO SARTORI S.A.

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON	218	1753774	NO
TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	92	1753756	NO
CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	13	1753707	NO
INGENIO SARTORI S.A.	104	1753425	NO
INDUSTRIALIZACIÓN - SERVICIOS DEL ACERO SOCIEDAD ANONIMA	274		NO

Sra. Maria Gloria Vega de la empresa TESAKA Ingenieria deja constancia sobre las empresa INGENIO SORTORI S.A y la empresa BEM de Edgar Samudio ambas empresa presentan patente de Tte Irala Fernandez y en el formulario de oferta indican como establecimiento principal otra direccion, conforme a su constancia de RUC. Asi mismo cabe aclarar que en ninguna constancia de RUC se encuentra declarada dicho establecimiento, que la empresa ISA S.A, no presenta Certificado de Origen Nacional. eL Sr. Abraham Espinoza de la empresa ISA S.A, deja constancia de la Poliza de Seguro de mantenimiento de oferta de la empresa BEM de Edgar Samudio emprendimiento que siendo un documento sustancial no se encuentra firmada la poliza. Alejandro Araujo de la empresa COIN S.A deja constancia que la empresa INGENIO SARTORI SA, presenta un certificado de Origen Nacional que corresponde a mantenimiento de edificio y no residencial y dicho Certifcado no aplica para el rubro de la Construccion y tambien solicita que la convocante solicite el desglose de los precios unitarios de todos los items a todas las empresas.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 14:43 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINAN

TESAKA INGENIERÍA S.A

COIN
Alejandro Araújo
Jefe de Logística y Compras

BEM EMPRENDIMIENTOS

Jonatan Gimenez
INGENIO SARTORI S.A.

Lic. Oscar M. Giménez L.
INTENDENTE MUNICIPAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Escuela Básica Nro. 6
San Juan Bautista
Cruce Loma Pirie
DIRECCION

Prof. Lic. Nilsa Isobel Lovero
Directora

ESCUELA BASICA N° 630 - MARIA AUXILIADORA - 10 Leguas - Irala Fernández - Concepción

Prof. Maximiliana Duarte
Encargada de Despacho
Matrícula N°109.200

Lic. Armando Acosta
U.O.C.
Municipalidad Tte. 1°
Manuel Irala Fernández

3

2- REVISIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 - Reglamento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – sexto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado en su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".
En ese sentido, se verifica que el contenido de los documentos sustanciales con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

N°	DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL	Edgar Alberto Samudio León	ISA S. A	INGENIO SARTORI S. A	CARLOS PERALES	TESAKA INGENIERIA S.A
1	Formulario de Oferta y lista de precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones: El oferente **Edgar Alberto Samudio León** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3- COMPARACIÓN DE LA OFERTA

RESUMEN DE CUADRO DE PRECIOS					
Oferentes	Edgar Alberto Samudio Leon	ISA S.A	INGENIO SARTORI S.A	TESAKA INGENIERIA S.A	CARLOS PERALES
LOTE N° 1: OBRA: CONSTRUCCION DE TINGLADO CON DESAGUE PLUVIAL ESCUELA BASICA N°. 630 MARIA AUXILIADORA	267.922.301	303.248.650	313.289.200	332.094.020	333.704.290
LOTE N° 2: OBRA: CONSTRUCCION DE TINGLADO CON DESAGUE PLUVIAL ESCUELA BASICA N° 5878 SAN JUAN BAUTISTA - PIONEROS	339.525.284	375.388.450	386.697.152	423.222.867	422.622.220
TOTALES	**607.447.585**	**678.637.100**	**699.986.352**	**755.316.887**	**756.326.510**

RESULTADO: Se observan errores aritméticos en varios ítems en la oferta de las siguientes empresas BEM EMPRENDIMIENTOS de Edgar Samudio, ISA S.A e INGENIO SARTORI S.A

Según la normativa, con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los documentos de la contratación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
b) Se procede a la corrección del monto total, y se sugiere notificar al oferente para su aceptación

RESUMEN DE CUADRO DE PRECIOS - CORREGIDO					
Oferentes	Edgar Alberto Samudio Leon	ISA S.A	INGENIO SARTORI S.A	TESAKA INGENIERIA S.A	CARLOS PERALES
LOTE N° 1: OBRA: CONSTRUCCION DE TINGLADO CON DESAGUE PLUVIAL ESCUELA BASICA N°. 630 MARIA AUXILIADORA	267.922.164	303.448.650	313.289.082	332.094.020	333.704.290
LOTE N° 2: OBRA: CONSTRUCCION DE TINGLADO CON DESAGUE PLUVIAL ESCUELA BASICA N° 5878 SAN JUAN BAUTISTA - PIONEROS.	339.525.106	375.388.450	386.697.038	423.222.867	422.622.220
TOTALES	**607.447.270**	**678.837.100**	**699.986.120**	**755.316.887**	**756.326.510**

El sistema de adjudicación es por Lote.

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3.1 Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

LOTE N° 1: OBRA: CONSTRUCCION DE TINGLADO CON DESAGUE PLUVIAL ESCUELA BASICA Nº. 630 MARIA AUXILIADORA

Oferente				Edgar Alberto Samudio Leon	Analisis de Precio Referencial		
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario Rerencial del presente llamado	20% por debajo	10% por encima
1	Preparacion de obra - Limpieza y preparaciòn del terreno	Metros cuadrados	242	7.863	9.829	-5.897	8.846
2	Cartel metalico con soporte - Cartel de Obras y plaqueta conmemorativa	Unidad	1	2.852.400	3.565.500	-2.139.300	3.208.950
3	Replanteo y marcaciòn general de obra	Metros cuadrados	242	7.518	9.398	-5.638	8.458
4	Servicio de Excavación Estructural - Excavaciòn de zapatas y vigas inferior de encadenado	Metros cúbicos	26,8	67.186	83.983	-50.389	75.584
5	Zapata de Hº Cº 1.20x 1,20x1,40	Metros cúbicos	24,19	1.788.800	2.236.000	-1.341.600	2.012.400
6	Viga encadenado inferior 0,20x0,35	Metro lineal	37	241.334	301.667	-181.001	271.501
7	Relleno y compactaciòn interior	Metros cúbicos	55	123.960	154.950	-92.970	139.455
8	Construccion/Colocacion de techo/tinglado - TECHO - Cubierta chapa galvanizada zinc s/ estructura metàlica, con perfiles y àngulos. Pilares de 20x50 c/ arriostramiento y cruz de San Andrès	Metros cuadrados	262,19	429.174	536.467	-321.881	482.821
9	Servicio de colocacion de canaletas - Canaleta chapa galvanizada Nº.26 D: 50 cms	Metro lineal	40	127.842	159.802	-95.882	143.822
10	Servicio de Desmontaje de canaletas / tubos de bajada - Bajada caño PVC de 100mm	Metro lineal	75	69.866	87.333	-52.399	78.599
11	Construccion de desague pluvial - Registro pluvial de 50x50 ciego	Unidad	12	404.844	506.055	-303.633	455.450
12	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos - Cañeria de interconexiòn PVC pluvial 150mm	Metro lineal	80	112.884	141.105	-84.663	126.995
13	Colocacion de pisos - contrapisos - Piso de Hº Aº Esp: 10 cms, con varilla de 6 mm c/15 cms.	Metros cuadrados	220	242.494	303.118	-181.870	272.806
14	Construccion de rampa peatonal - RAMPA DE ACCESO	Unidad	2	785.778	982.222	-589.334	884.000
15	Servicio de pintura - Pintura de Estructura metàlica, antiòxido	Metros cuadrados	262,19	29.724	37.155	-22.293	33.440
16	Limpieza de obra - Limpieza final de Obra	Unidad Medida Global	1	1.047.566	1.309.458	-785.674	1.178.512

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LOTE N° 2: OBRA: CONSTRUCCION DE TINGLADO CON DESAGUE PLUVIAL ESCUELA BASICA N° 5878 SAN JUAN BAUTISTA - PIONEROS

Oferente				Edgar Alberto Samudio Leon	Analisis de Precio Referencial		
Item	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Unitario Rerencial del presente llamado**	**20% por debajo**	**10% por encima**
1	Preparacion de obra - Limpieza y preparaciòn del terreno	Metros cuadrados	407	7.863	9.829	-5.897	8.846
2	Cartel metalico con soporte - Cartel de Obras y plaqueta conmemorativa	Unidad	1	2.985.734	3.732.167	-2.239.301	3.358.951
3	Replanteo y marcaciòn general de obra	Metros cuadrados	407	7.518	9.398	-5.638	8.458
4	Servicio de Excavación Estructural - Excavaciòn de zapatas y vigas inferior de encadenado	Metros cúbicos	27,34	67.186	83.983	-50.389	75.584
5	Construcción de Columna de Hormigón Armado - Zapata de Hº Cº 1.20x 1,20x1,40	Metros cúbicos	24,19	1.788.800	2.236.000	-1.341.600	2.012.400
6	Construcción de Columna de Hormigón Armado - Viga encadenado inferior 0,20x0,35	Metro lineal	45	241.334	301.667	-181.001	271.501
7	Relleno y compactacion interior	Metros cúbicos	44,49	123.960	154.950	-92.970	139.455
8	Construccion/Colocacion de techo/tinglado - TECHO - Cubierta chapa galvanizada zinc s/ estructura metàlica, con perfiles y àngulos. Pilares de 20x50 c/ arriostramiento y cruz de San Andrès	Metros cuadrados	407	429.174	536.467	-321.881	482.821
9	Servicio de colocacion de canaletas - Canaleta chapa galvanizada Nº.26 D:	Metro lineal	48	127.842	159.802	-95.882	143.822
10	Servicio de Desmontaje de canaletas / tubos de bajada	Metro lineal	84	69.866	87.333	-52.399	78.599
11	Construccion de desague pluvial - Registro pluvial de 50x50 ciego	Unidad	12	404.844	506.055	-303.633	455.450
12	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos - Cañeria de interconexiòn PVC pluvial 150mm	Metro lineal	75	112.884	141.105	-84.663	126.995
13	Colocacion de pisos - contrapisos - PISOS nPiso de Hº Aº Esp: 10 cms, con varilla de 6 mm c/15 cms.	Metros cuadrados	223	242.494	303.118	-181.870	272.806
14	Construccion de rampa peatonal - RAMPA DE ACCESO	Unidad	2	785.778	982.222	-589.334	884.000
15	Servicio de pintura - PINTURA - Pintura de Estructura metàlica, antiòxido	Metros cuadrados	407	29.724	37.155	-22.293	33.440
16	Limpieza de obra - Limpieza final de Obra	Unidad Medida Global	1	1.047.566	1.309.458	-785.674	1.178.512

El oferente **Edgar Alberto Samudio León**, se ajusta al precio referencial del presente llamado.

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OBSERVACIONES DE ACTA DE APERTURA

Sra. Maria Gloria Vega de la empresa TESAKA Ingenieria deja constancia sobre las empresa INGENIO SORTORI S.A y la empresa BEM de Edgar Samudio ambas empresa presentan patente de Tte Irala Fernandez y en el formulario de oferta indican como establecimiento principal otra direccion, conforme a su constancia de RUC. Asi mismo cabe aclarar que en ninguna constancia de RUC se encuentra declarada dicho establecimiento, que la empresa ISA S.A, no presenta Certificado de Origen Nacional. eL Sr. Abraham Espinoza de la empresa ISA S.A, deja constancia de la Poliza de Seguro de mantenimiento de oferta de la empresa BEM de Edgar Samudio emprendimiento que siendo un documento sustancial no se encuentra firmada la poliza. Alejandro Araujo de la empresa COIN S.A deja constancia que la empresa INGENIO SARTORI SA, presenta un certificado de Origen Nacional que corresponde a mantenimiento de edificio y no residencial y dicho Certifcado no aplica para el rubro de la Construccion y tambien solicita que la convocante solicite el desglose de los precios unitarios de todos los items a todas las empresas.

Se procedió a la verificación de los patentes presentados por la empresa BEM e INGENIO SARTORI.

Parecer del comité de evaluación:

El Art. 64 Márgenes de preferencia del Decreto 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICA, inciso ***b) Margen de Preferencia Local:*** *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso*
contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
este comité deja constancia que no se aplicara el margen de preferencia local con los patentes presentados por no cumplir con los requisitos según reglamentaciones vigentes.

Así también se verifica la observación dejada por ISA S.A, donde menciona que la póliza de seguro de mantenimiento de oferta de la empresa BEM, no se encuentra firmada.

Parecer del comité de evaluación:

Art. 61.- Documentos sustanciales del Decreto 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICA.... *Serán considerados documentos de carácter sustancial:*
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; y, en su ***Art. 54.- Garantía de mantenimiento de oferta.***
a) De conformidad con lo establecido en la Ley, el Oferente presentará, como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por el porcentaje establecido en el Pliego de bases y condiciones. La presente disposición es aplicable a los procedimientos de contratación de consultoría.
b) La garantía de mantenimiento de oferta adoptará alguna de las siguientes formas:
2. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por lo tanto, se comprueba que la póliza de garantía de mantenimiento de oferta presentada por la empresa BEM, independientemente que no incluya la firma del representante legal del oferente, esta **debidamente extendida**, en cuanto a que:
Ha sido emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la Republica del Paraguay, y que cuenta con suficiente margen de solvencia. Verificándose que cuenta las firmas estampadas en la misma correspondientes a los representantes de dicha compañía a los efectos de su validez, de acuerdo a la normativa aplicable vigente; y, ha sido extendida de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP, y por el plazo establecido en el PBC.

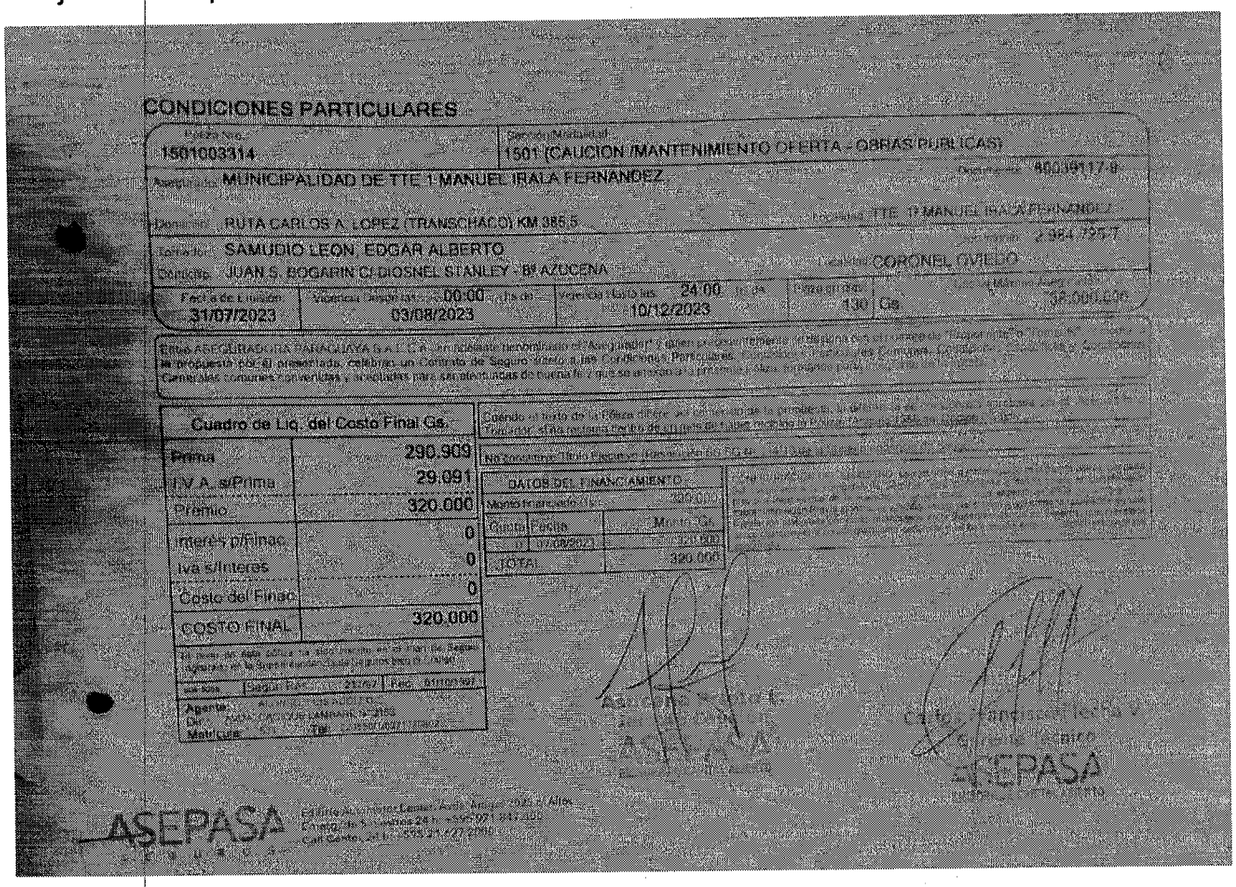

CONDICIONES PARTICULARES

Poliza Nro.: 1501003314	Seccion/Modalidad: 1501 (CAUCION /MANTENIMIENTO OFERTA - OBRAS PUBLICAS)
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE TTE 1 MANUEL IRALA FERNANDEZ	Documento: 4600911?-9
Domicilio: RUTA CARLOS A. LOPEZ (TRANSCHACO) KM 385,5	Localidad: TTE. 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ
Tomador: SAMUDIO LEON, EDGAR ALBERTO	? 384 ?95?7
Corredor: JUAN S. BOGARIN CI DIOSNEL STANLEY - Bº AZUCENA	Vendedor: CORONEL OVIEDO

Fecha de Emision	Vigencia Desde las		Vigencia Hasta las		Plazo en días	Suma Asegurada
31/07/2023	00:00	03/08/2023	24:00	10/12/2023	130 Cls	32.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. de C.V., en adelante denominada el "Asegurador" y quien posteriormente se designará en el presente como el "Asegurado", se celebra un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Generales y Condiciones Especiales que se anexan a la presente póliza, integrando todas ellas un solo cuerpo.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	290.909
I.V.A. s/Prima	29.091
Premio	320.000
Interes p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	320.000

Cobrado el monto de la Prima dentro de los treinta días de emitida la presente, la misma tendrá vigencia desde las 24 horas del día de la fecha de emisión hasta las 24 horas del día [illegible]

No Documento Titulo Electronico Nro. [illegible]

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado	320.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
1	31/07/2023	320.000
TOTA		320.000

Agente: [illegible]
Cel.: [illegible]
Matricula: [illegible]

ASEPASA

ASEPASA

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

4. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS FORMALES	Edgar Alberto Samudio León
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social:	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	Cumple

5. Documentos legales Persona Física

Documentos legales Persona Física	Edgar Alberto Samudio León
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple

6. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019-2020-2021
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019-2020-2021
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	Edgar Alberto Samudio León
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3. Balance General y Estados de Resultados de los Años 2019-2020-2021	Cumple

RATIOS FINANCIEROS

Fecha: 03/08/2023

ID: 427.316

		2021	2020	2019	Promedio	Coeficiente
COEFICIENTE DE SOLVENCIA pasivo total/activo total menor o igual a 0,80	PT	114.250.857	33.549.132	41.402.720	63.067.570	0,3
	AT	279.928.320	148.147.327	116.514.108	181.529.918	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ activo corriente/pasivo corriente mayor o igual a 1	AC	253.739.413	116.598.195	79.108.354	149.815.321	26,3
	PC	6.887.936	5.219.583	4.983.616	5.697.045	
COEFICIENTE DE RENTABILIDAD beneficio neto/patrimonio neto * 100	BN	56.754.742	43.874.230	48.368.833	49.665.935	42
	PN	165.977.463	114.598.195	75.111.388	118.562.349	
COEFICIENTE DE RENTABILIDAD beneficio neto/patrimonio neto * 100	PT	114.250.857	33.549.132	41.402.720	63.067.570	53,2
	PN	165.977.463	114.598.195	75.111.388	118.562.349	

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

7- EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

8- EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contrato, durante los últimos 5 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados dentro del distrito de Irala Fernández o Departamento de presidente Hayes en el período 2019-2020-2021 en las siguientes actividades clave: Construcción de Tinglados, de Cocina Comedores, de Bloque de Sanitarios y aulas

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:	**Edgar Alberto Samudio León**
1- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

9- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices

Requisitos Mínimos
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obras (Ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar y deberá permanecer en la zona de obras. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	**Edgar Alberto Samudio León**
1- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3- El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto o ingeniero, oficiales y ayudantes de obra, como mínimo, compuestos por un 50% del departamento de Presidente Hayes o Boquerón	Cumple

10-CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1(un) camión de carga, capacidad no menor de 5ton 1 (un) Camioneta de apoyo 2 (dos) hormigonera de 400 lts Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	**Edgar Alberto Samudio León**
1- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple

11-ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS LEGALES POSTERIORES.

Este Comité ha comprobado en la página de la SINARH que; el oferente no se encuentre comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar según el Art. 40 inciso b. Documento Verificación Estado Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03. Verificación de las prohibiciones de la Ley 1626/00 de la Función Pública (Ser o no funcionario Público). Este comité manifiesta que dio cumplimiento a la verificación si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el artículo 60 de la Ley 1626/00 de la Función pública, y en el artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme a los datos que aparecen en el SINARH, no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado. Se adjunta constancia N° 4672784.

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4672784
4672784

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEON, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2984725, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Aug 7, 2023 7:22 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **c85d3401**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4672784&codigo_seguridad=c85d3401

RECOMENDACIÓN

1° ADJUDICAR la licitación por **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2023, CONSTRUCCION DE TINGLADOS - OBRAS FONACIDE - ID N° 427316,** detallado de la siguiente forma:

- **LOTE N° 1: OBRA: CONSTRUCCION DE TINGLADO CON DESAGUE PLUVIAL ESCUELA BASICA Nº. 630 MARIA AUXILIADORA:** Por un monto de **Gs. 267.922.163** (guaraníes doscientos sesenta y siete millones novecientos veintidos mil ciento sesenta y tres),

- **LOTE N° 2: OBRA: CONSTRUCCION DE TINGLADO CON DESAGUE PLUVIAL ESCUELA BASICA N° 5878 SAN JUAN BAUTISTA – PIONEROS:** Por un monto de **Gs. 339.525.107** (guaraníes trecientos treinta y nueve millones quinientos veinticinco mil ciento siete),

siendo así el monto total a adjudicar de **Gs. 607.447.270 (guaraníes seiscientos siete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos setenta),** a la empresa **BEM EMPRENDIMIENTOS del Sr. Edgar Alberto Samudio León** con **RUC 2984725-7**, representado para este acto por el **Sr. Edgar Alberto Samudio León** con **Cedula de Identidad N° 2.984.725** domiciliado **en Juan Sinforiano Bogarin c/ Lionel Stanley – Coronel Oviedo.**

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Reglamento respectivo.

Se da por concluido el acto siendo las 16:35 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Firma el presente Informe la persona citada precedentemente.

Jorge Torres
SECRETARIO GRAL.

Liz Gómez
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Marcos A. Flores V.
Arquitecto
Reg. MOPC 3525